

Datos del Producto

Número de Registro: 25381 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 24/03/2015 Renovación: 23/10/2017 Caducidad: 30/04/2027

Nombre Comercial: CYTHRIN MAX

Titular

ARYSTA LIFESCIENCE BENELUX Sprl.

Rue de Renory, 26/1

B-4102 OUGRE

(Liege)

BELGICA

Fabricante

ARYSTA LIFESCIENCE BENELUX Sprl.

Rue de Renory, 26/1

B-4102 OUGRE

(Liege)

BELGICA

Composición

CIPERMETRIN 50% [EC] P/V

Envases

Botellas y garrafas HDPE/PET/COEX en el rango de 1 ml a 20 L.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Alcachofa	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,1 l/ha	Efectuar hasta 2 aplicaciones con un intervalo de 10 días y un volumen de caldo de 300-1.000 l/Ha.
	Lepidópteros		
Alfalfa	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,1 l/ha	Efectuar hasta 2 aplicaciones con un intervalo de 10 días y un volumen de caldo de 150-1.000 l/Ha.
	Cuca de la alfalfa, Colaspidema atrum		
	Lepidópteros		
Algodonero	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,1 l/ha	Efectuar hasta 2 aplicaciones con un intervalo de 10 días y un volumen de caldo de 300-1.000 l/Ha.
	Lepidópteros		
	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,1 l/ha	Efectuar hasta 2 aplicaciones con un intervalo de 10 días y un volumen de caldo de 300-1.000 l/Ha.
	Trips		
	Áfidos, pulgones, Aphididae		

	Chinches, heterópteros Cochinillas harinosas, Pseudococcidae Cochinillas, Coccidae Lepidópteros Moscas blancas, Aleyrodidae			
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Trips	0,01 - 0,02 %	Efectuar hasta 2 aplicaciones con un intervalo de 10 días y un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha.	
Cereales de invierno / primavera	Áfidos, pulgones, Aphididae Lema, babosilla, Oulema melanopus	0,05 l/ha	Efectuar hasta 2 aplicaciones con un intervalo de 14 días y un volumen de caldo de 150-600 l/Ha.	
Cereales de verano	Áfidos, pulgones, Aphididae Lema, babosilla, Oulema melanopus	0,05 l/ha	Efectuar hasta 2 aplicaciones con un intervalo de 14 días y un volumen de caldo de 150-600 l/Ha.	
Chopos y álamos	Áfidos, pulgones, Aphididae Saperdas del chopo, Saperda spp.	0,01 %	Efectuar hasta 2 aplicaciones con un intervalo de 10 días y un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha.	
Colza	Curculiónidos, Curculionidae Meligethes, Brassicogethes aeneus Pulgulla de la col, Psylliodes chrysocephala	0,05 l/ha	Efectuar hasta 2 aplicaciones con un intervalo de 14 días y un volumen de caldo de 150-600 l/Ha.	
Espárrago	Crioceris del espárrago, Crioceris asparagi, C. duodecimpunctata	0,1 l/ha	Efectuar hasta 2 aplicaciones en postcosecha, con un intervalo de 10 días y un volumen de caldo de 200-1.000 l/Ha.	
Hortalizas del género Brassica	Áfidos, pulgones, Aphididae Lepidópteros Moscas blancas, Aleyrodidae	0,1 l/ha	Efectuar hasta 2 aplicaciones con un intervalo de 10 días y un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha.	
Hortícolas	Áfidos, pulgones, Aphididae Lepidópteros Moscas blancas, Aleyrodidae Mosquitos verdes, Empoasca spp. Trips	0,1 l/ha	Efectuar hasta 2 aplicaciones con un intervalo de 10 días y un volumen de caldo de 400-1.000 l/ha. PS nabo: 14 días.	
Leguminosas de grano	Áfidos, pulgones, Aphididae Curculiónidos, Curculionidae Lepidópteros Trips	0,1 l/ha	Efectuar hasta 2 aplicaciones con un intervalo de 10 días y un volumen de caldo de 400-1.000 l/Ha.	
Leguminosas forrajeras	Áfidos, pulgones, Aphididae Curculiónidos, Curculionidae Lepidópteros Trips	0,1 l/ha	Efectuar hasta 2 aplicaciones con un intervalo de 10 días y un volumen de caldo de 400-1.000 l/Ha.	
	Diabrotica del maíz, Diabrotica virgifera			

Maíz	Lepidópteros	0,15 l/ha	Efectuar hasta 2 aplicaciones con un intervalo de 10 días, hasta el final de la floración con un volumen de caldo de 150-1.000 l/Ha..
	Áfidos, pulgones, Aphididae Chinches, heterópteros Cochinillas harinosas, Pseudococcidae Cochinillas, Coccidae Lepidópteros Moscas blancas, Aleyrodidae		
Ornamentales herbáceas	Trips	0,01 - 0,02 %	Efectuar hasta 2 aplicaciones con un intervalo de 10 días y un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha.
Patata	Áfidos, pulgones, Aphididae Escarabajo de la patata, Leptinotarsa decemlineata Polilla de la patata, Phthorimaea operculella	0,08 - 0,1 l/ha	Efectuar hasta 2 aplicaciones con un intervalo de 10 días y un volumen de caldo de 400-1.000 l/Ha.
Remolacha azucarera	Áfidos, pulgones, Aphididae Cásida de la remolacha, Cassida vittata Lepidópteros Pulguilla de la remolacha, Chaetocnema tibialis	0,1 l/ha	Efectuar hasta 2 aplicaciones con un intervalo de 10 días y un volumen de caldo de 300-1.000 l/Ha.
Remolacha de mesa	Áfidos, pulgones, Aphididae Cásida de la remolacha, Cassida vittata Lepidópteros Pulguilla de la remolacha, Chaetocnema tibialis	0,1 l/ha	Efectuar hasta 2 aplicaciones con un intervalo de 10 días y un volumen de caldo de 300-1.000 l/Ha.
Remolacha forrajera	Áfidos, pulgones, Aphididae Cásida de la remolacha, Cassida vittata Lepidópteros Pulguilla de la remolacha, Chaetocnema tibialis	0,1 l/ha	Efectuar hasta 2 aplicaciones con un intervalo de 10 días y un volumen de caldo de 300-1.000 l/Ha.
Tabaco	Áfidos, pulgones, Aphididae Lepidópteros Moscas blancas, Aleyrodidae Trips	0,1 l/ha	Efectuar hasta 2 aplicaciones con un intervalo de 10 días y un volumen de caldo de 500-1.500 l/Ha.
	Cigarrero de la vid, Byctiscus betulae Cochinillas harinosas, Pseudococcidae Cochinillas, Coccidae Mosquito verde, Jacobiasca lybica Mosquitos verdes, Empoasca spp. Piral de la vid, Sparganothis pilleriana		

Vid	Polilla del racimo, Lobesia botrana	0,06 l/ha	Efectuar 1 aplicación un volumen de caldo de 200-1.500 l/Ha.
-----	-------------------------------------	-----------	--

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Alcachofa, Hortalizas del género Brassica, Hortícolas, Leguminosas de grano, Leguminosas forrajeras, Patata	3
Alfalfa	7
Remolacha azucarera, Remolacha de mesa, Remolacha forrajera, Tabaco	14
Algodonero, Colza, Maíz, Vid	21
Cereales de invierno / primavera, Cereales de verano	28
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Chopos y álamos, Espárrago, Ornamentales herbáceas	NP

Condiciones Generales de Uso



Aplicar en pulverización normal solo en cultivos al aire libre.

Excepciones



Hortícolas: Excepto hortícolas de hojas.
Hortalizas del género Brassica: Excepto hortícolas de hojas.

Clase de Usuario



Uso profesional agrario en lugares no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: guantes de protección química; y durante la aplicación: guantes de protección química + ropa de protección química tipo 3 o 4 + calzado adecuado.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo: guantes de protección química.

Medidas adicionales de la mitigación del riesgo:

- Evítase el contacto con el follaje húmedo.
- Durante la aplicación con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.
- En caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.
- Durante la limpieza y mantenimiento del equipo se adoptarán las mismas medidas de protección que durante la aplicación.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	<p>Irritación cutánea. Categoría 2. Lesiones oculares graves. Categoría 1. Líquidos inflamables. Categoría 3. Peligro por aspiración. Categoría 1. Sensibilización cutánea. Categoría 1 B. Toxicidad aguda (oral e inhalatoria). Categoría 4. Toxicidad específica en determinados órganos tras exposiciones repetidas. Categoría 2. Toxicidad específica en determinados órganos tras una exposición única. Categoría 2.</p>
Pictograma	<p> GHS02 (llama) GHS05 (corrosión) GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)</p>
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	<p>H226 -Líquidos y vapores inflamables. H302+H332 -Nocivo en caso de ingestión o inhalación.</p> <p>H315 -Provoca irritación cutánea. H318 -Provoca lesiones oculares graves. H335 -Puede irritar las vías respiratorias. H373 -Puede provocar daños en los músculos tras exposiciones prolongadas o repetidas.</p> <p>H336 -Puede provocar somnolencia o vértigo. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.</p>
Consejos de Prudencia	<p>P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P370+P378 -En caso de incendio: Utilizar... para la extinción. (a determinar por el fabricante) P301+P330+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar la niebla y los vapores. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P210 -Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.</p>
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	<p>Acuático agudo 1 Acuático crónico 1</p>
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	<p>P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.</p>

Mitigación de riesgos ambientales

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial, de:

- 5m en cereales, colza, algodón y mostaza.
- 10m (5 con boquilla de reducción de deriva del 50%) en alfalfa, leguminosas grano, leguminosas forrajeras, patata, remolacha, tabaco, hortícolas, alcachofa y ornamentales de altura superior a 50 cm.
- 15m (5 con boquillas reductoras de deriva del 50%) en maíz.
- 30m (5 con boquillas reductoras de deriva del 50%) en vid.
- 30m (20 con boquillas reductoras de deriva del 50%) en olivo.
- 30m en chopos y álamos.

SPE 8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES:

Los hidrocarburos aromáticos C9 con nº EC 918-668-5 deben tener un contenido en benceno y en cumeno menor de 0,1%.

No autorizado para uso profesional en lugares destinados al público en general (parques y jardines), en base a las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA.

- Otros componentes además del ingrediente activo técnico.
 - Hidrocarburos aromáticos C9 (nº EC 918-668-5).
 - Ácido bencenosulfónico, mono-C10-13-alkil derivados, sales de calcio (CAS 1335202-81-7) y butanol-n (CAS 71-36-3).

Otras leyendas e indicaciones.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.



Condiciones de almacenamiento

P403+P233+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Mantener en lugar fresco.

